



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 680014003027-2021-00435-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allega trámite de notificación personal con resultado negativa. De igual forma, aporta una nueva dirección de notificación. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 15 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta para efectos de notificación personal del demandado **SERGIO VERA HERNÁNDEZ** a la dirección de residencia aportada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, esto es, Manzana 2 casa 26 de Medellín -Antioquia-.

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 060 del 16 de mayo de 2023

LFA